



ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio sectorial contiene el análisis realizado por el Instituto Municipal de Vivienda urbana y Rural IMVIUR la Calera, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo del proceso de contratación.

El proceso de contratación que se adelantará tiene por objeto: *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN, SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y LODOS PROVENIENTES DE SISTEMAS SÉPTICOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) APROBADOS PARA LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - IMVIUR.*

1. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio sectorial ha sido elaborado por el Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - IMVIUR - del Municipio de La Calera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación de mínima cuantía.

El presente proceso de contratación tiene por objeto contratar los servicios de una empresa especializada para ejecutar las actividades de inspección, limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado, así como la extracción, succión, transporte y disposición final de las aguas residuales domésticas (ARD) y de los lodos generados en los sistemas sépticos. Estas actividades se desarrollarán en cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados para los centros poblados del municipio de La Calera, de conformidad con la normatividad ambiental vigente. El alcance del contrato comprende los centros poblados de El Salitre, Márquez, El Triunfo y San Cayetano.

El IMVIUR, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 08 de 2024 y en desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal "La Calera, un lugar para todos 2024-2027", tiene la responsabilidad de hacer seguimiento técnico y operativo a las condiciones de saneamiento básico en las zonas rurales del municipio. En este marco, la presente contratación busca dar respuesta a las obligaciones derivadas de la Sentencia del Consejo de Estado (Proceso No. 25000-23-27-000-2001-0479-01, 28 de marzo de 2014) relacionada con la descontaminación del río Bogotá, que exige a los municipios ejecutar y reportar los compromisos de sus PSMV, incluyendo la caracterización periódica de vertimientos y fuentes receptoras.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis se enmarca en el sector terciario de la economía colombiana, específicamente en el subsector de servicios especializados de mantenimiento, limpieza y saneamiento de infraestructura hidráulica y sanitaria. Conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C., adoptada por el DANE mediante Resolución No. 0549 de 2015, las actividades de limpieza y mantenimiento de redes de alcantarillado, así como la gestión y tratamiento de residuos líquidos y lodos (CIIU 3700 - Tratamiento y eliminación de aguas residuales, y CIIU 8129 - Otras actividades de limpieza), pertenecen al sector terciario de la economía, el cual integra junto con el comercio, el transporte y los servicios de salud y educación el conjunto de actividades de prestación de servicios.

Dentro de este sector, el presente proceso se enmarca específicamente en las actividades de inspección con CCTV de redes de alcantarillado sanitario, limpieza y desatasco de tuberías mediante equipo vector (succión, sondeo y presión hidráulica), y la extracción, succión, transporte y disposición final de aguas residuales domésticas y lodos provenientes de sistemas sépticos, en cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobados para los centros poblados del Municipio de La Calera. Dicho subsector se caracteriza por requerir operadores con equipos especializados de alto tonelaje (camiones vector y cisterna de hasta 16 m³), capacidad técnica certificada para operación de equipos CCTV de inspección interna de tuberías, y cumplimiento de la normativa ambiental vigente para el transporte y disposición final de residuos líquidos y lodos.

Las actividades objeto del contrato se enmarcan en los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

Carrera 3 No. 3-51 – PISO 2 Avenida Paseo Real – La Calera Cund. / Telefono: 875 8329 – 322
9465900

E-mail: imviur@lacialera-cundinamarca.gov.co / www.imviur-lacialera-cundinamarca.gov.co

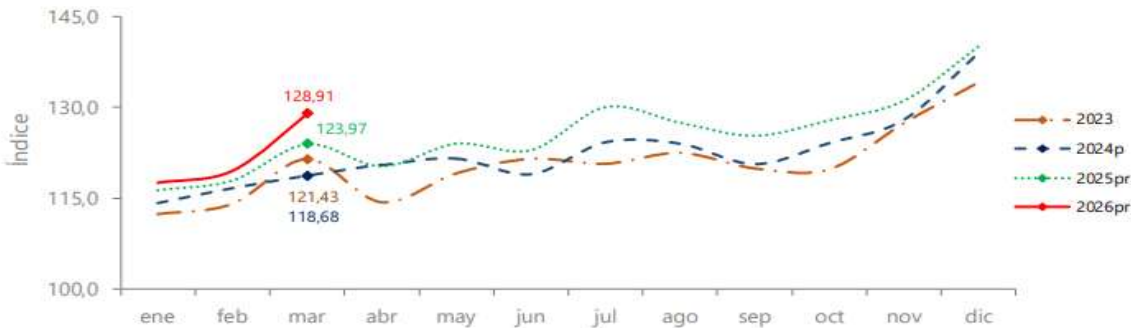


CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
47121800	Equipos y Suministros para Limpieza	Equipo de Aseo	Equipo Limpieza
76121700	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos

2.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de marzo de 2026 (preliminar), el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025 (123,97). En su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el ISE se ubicó en 128,46, con un crecimiento de 3,96% respecto al mismo mes del año anterior (123,56).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{PR} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema>

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^P - 2026^{PR} (marzo)



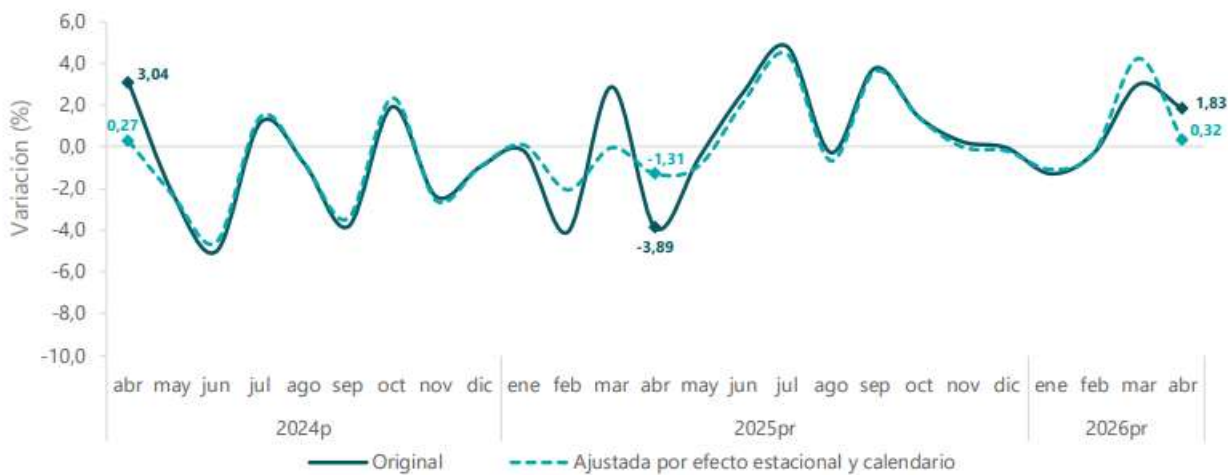
Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Para el período enero-marzo de 2026 (preliminar), el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo período del año anterior, mientras que para el año 2025 (enero-marzo) dicho crecimiento fue de 2,55%. Este comportamiento evidencia una recuperación sostenida y progresiva de la actividad económica nacional, con condiciones favorables para la prestación de servicios enmarcados en las actividades de evacuación y tratamiento de aguas residuales

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,39, lo que representó un decrecimiento de 1,74%, respecto al mes de marzo de 2026pr (99,12.)

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional



De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE con corte a marzo de 2026, el subsector de Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental (Sección E de la CIIU Rev. 4 A.C.) – en el cual se clasifican los servicios especializados de limpieza, mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario y tratamiento de desechos líquidos objeto del presente proceso – registró una variación positiva en ingresos nominales respecto a marzo de 2025, en un contexto en el que catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron comportamiento favorable.

Este desempeño refleja una demanda creciente y sostenida de servicios operativos especializados en saneamiento básico en Colombia, sustentada en las obligaciones normativas y judiciales que exigen a los municipios la ejecución periódica de actividades de inspección con CCTV, limpieza mediante equipo vector y mantenimiento preventivo y correctivo de sus redes de alcantarillado sanitario, así como la extracción, transporte y disposición final de lodos provenientes de sistemas sépticos, en cumplimiento de los compromisos establecidos en sus respectivos PSMV.

Este ejercicio es particularmente relevante para el presente proceso contractual, por cuanto confirma que el subsector en el que se enmarcan los servicios de saneamiento ambiental y manejo de vertimientos mantiene una tendencia de expansión sostenida y superior al promedio de la economía (3,34%), lo que refleja una demanda creciente de servicios especializados en esta área, coherente con las obligaciones normativas que los municipios deben cumplir en el marco de sus PSMV.

Lo anterior lo podemos observar en el Anexo B. ISE abril 2026. Para la actividad secundaria de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.



Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{pr} (abril)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Abr 2026 ^{pr} / Abr 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-2,35	-0,31
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	1,83	0,22
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,74	0,22
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,00	0,61
	Información y comunicaciones	1,53	0,04
	Actividades financieras y de seguros	2,80	0,16
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,95	0,16
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,18	0,08
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	8,07	2,16
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		3,34	3,34

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{pr}preliminar

2.2. COMPORTAMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con las cifras provisionales del DANE para el primer trimestre de 2026, el valor agregado del sector que comprende el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; la distribución de agua; la evacuación y tratamiento de aguas residuales; la gestión de desechos y las actividades de saneamiento ambiental registró un crecimiento de 2,6% en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la expansión del subsector de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, que creció 3,1%, mientras que el subsector de distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental presentó un crecimiento más moderado de 0,9%.

En la comparación frente al trimestre inmediatamente anterior, utilizando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado del sector registró un incremento de 0,3%. Al interior, el subsector de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado continuó con una tendencia positiva al crecer 0,6%, en tanto que el subsector de distribución de agua y saneamiento ambiental presentó una contracción de 0,6%, lo que refleja un comportamiento diferenciado Entre las dos actividades que conforman el agregado sectorial.



Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

2.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para junio de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 4,77 % y una variación anual de 6,14 %. Estos resultados evidencian un comportamiento inflacionario que incide directamente en los costos de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso de contratación, especialmente en los componentes asociados al recurso humano, combustibles, transporte, operación de maquinaria y equipos especializados, insumos y demás costos propios de las actividades de mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado sanitario y sistemas sépticos.

En consecuencia, la Entidad tuvo en cuenta el comportamiento del IPC como uno de los referentes económicos para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso, considerando que dicho indicador refleja las variaciones en los costos de los factores que inciden en la prestación del servicio y contribuye a determinar un presupuesto acorde con las condiciones actuales del mercado.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

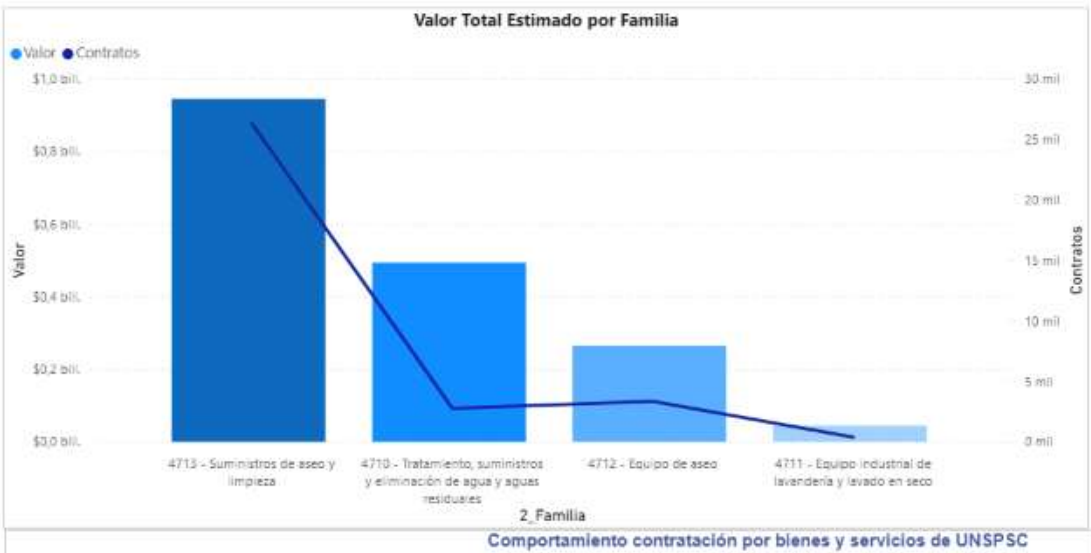
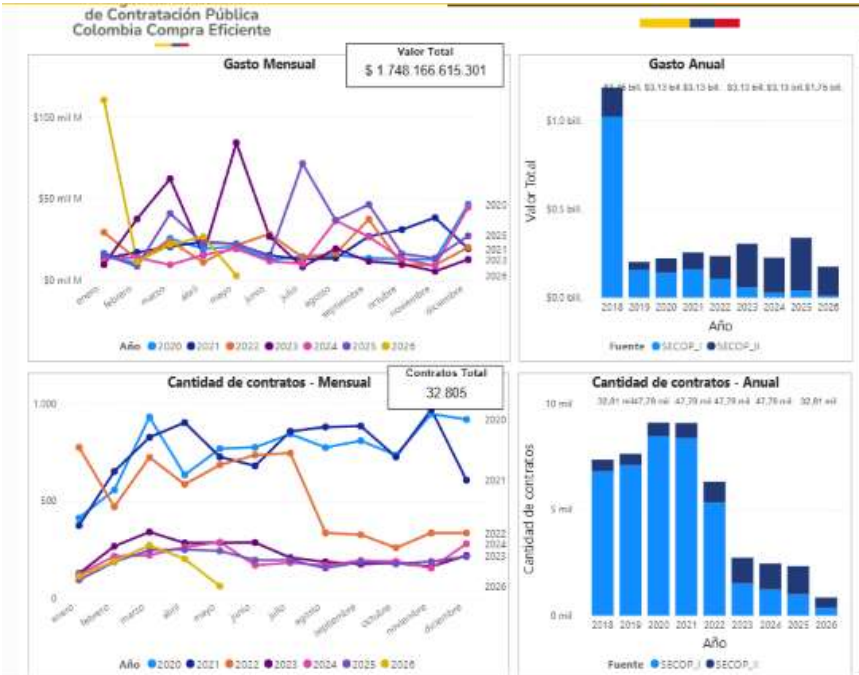
2.4. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

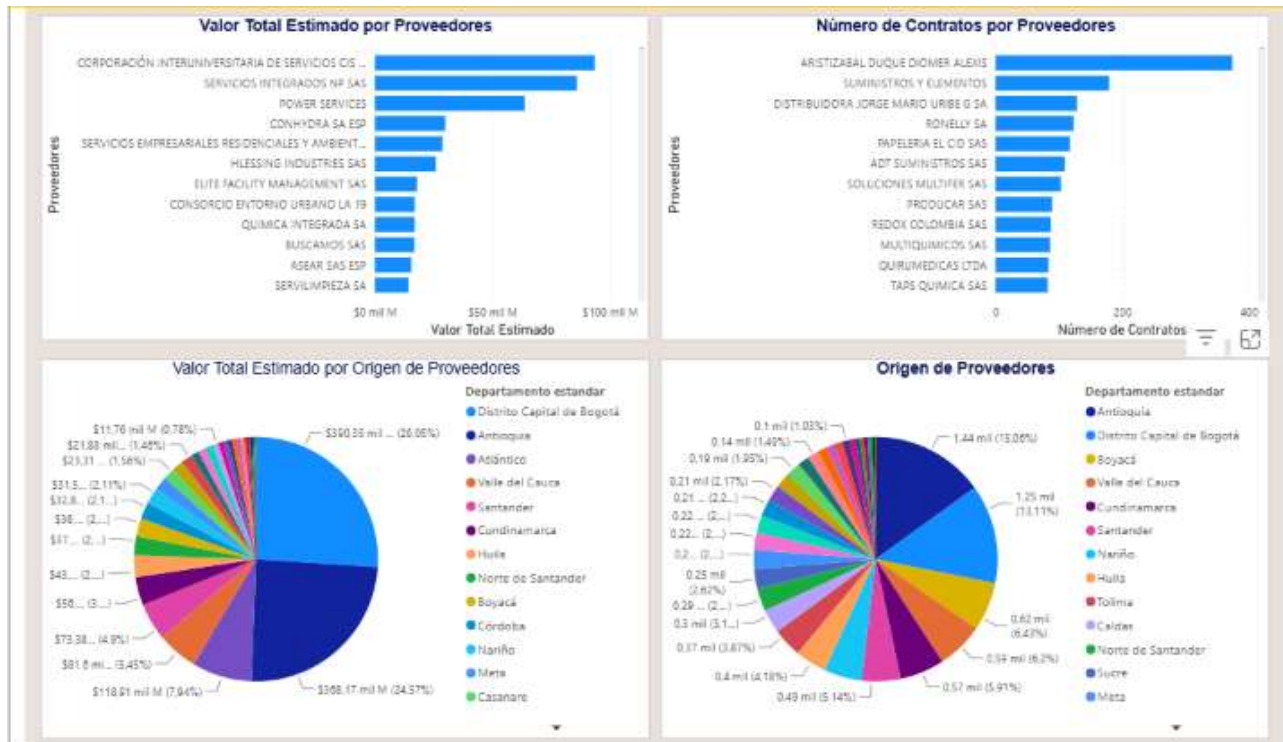
El comportamiento del SMMLV es relevante para el presente proceso dado que el cálculo de presupuesto y la acreditación de experiencia de los proponentes se realiza con base en este indicador. A continuación, se presenta la evolución del salario mínimo:

Año	SMMLV (\$)	Variación %	Aux. Transporte (\$)
2022	1.000.000	10,07%	117.172
2023	1.160.000	16,00%	140.606
2024	1.300.000	12,00%	162.000
2025	1.423.500	9,50%	200.000
2026	1.750.905	23,00%	249.095

El aumento del SMMLV para 2026 (23%) constituye un factor que incide en los costos del personal técnico, siendo el recurso humano especializado uno de los principales componentes del valor del servicio. Este incremento fue considerado en el estudio de mercado para la determinación del presupuesto oficial.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





De otra parte, revisado el SECOP II, con procesos que han adelantado las entidades estatales para este tipo de procesos se evidenciaron algunos proveedores así:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		16/12/2025 9:13:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div></div> <div>ASOCONSTRUCCIONES RJ S.A.S</div> <div>COLOMBIA, Málaga</div> <div>★★★★★</div> <div>0 Recomendación (es)</div> <div></div> <div>Descargar</div>	
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		15/12/2025 2:13:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div></div> <div>SANDESOL S.A.E.S.P</div> <div>COLOMBIA, Bucaramanga</div> <div>★★★★★</div> <div>0 Recomendación (es)</div> <div></div> <div>Descargar</div>	
2	Pendiente		15/12/2025 4:50:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div></div> <div>EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S</div> <div></div> <div>★★★★★</div> <div>0 Recomendación (es)</div> <div></div> <div>Descargar</div>	
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		10/12/2025 4:20:37 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div></div> <div>G&G Arquitectos e Ingenieros</div> <div>Estructuras y edificios permanentes</div> <div>★★★★★</div> <div>0 Recomendación (es)</div> <div></div> <div>Descargar</div>	
2	Pendiente		10/12/2025 4:23:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	<div></div> <div>CONSORCIO JR-SEGA PAIPA 2025</div> <div>COLOMBIA, Ventaquemada</div> <div>★★★★★</div> <div>0 Recomendación (es)</div> <div></div> <div>Descargar</div>	

3.1. ANÁLISIS DE PRECIOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EMPRESA / VALOR (\$)
✓ Servicio hora vactor; succión, sondeo y limpieza de tubería.	BAÑO MOVIL: \$ 23.228.800,00
✓ Cantidad Mínima a facturar 16 horas.	
✓ Inspección con CCTV - alcantarillado rural, entrega de informe.	ECOLIMPIEZA BOGOTÁ: \$ 25.599.280,00
✓ Servicio de succión y retiro de lodos - transporte hasta el sitio de disposición, indicado por el cliente. Ref. de equipos: 1 vehículo capacidad máxima de 16 m³	INGEMAC LTDA: \$ 25.109.000,00

Carrera 3 No. 3-51 – PISO 2 Avenida Paseo Real – La Calera Cund. / Telefono: 875 8329 – 322
9465900

E-mail: imviur@lactalera-cundinamarca.gov.co / www.imviur-lactalera-cundinamarca.gov.co



Con el fin de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el IMVIUR realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a empresas con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado sanitario y sistemas sépticos. Las cotizaciones se estructuraron con base en las actividades e ítems definidos en las condiciones técnicas del presente proceso.

Como resultado del estudio de mercado, se recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas **Baño Móvil**, **Ecolimpieza Bogotá** e **INGEMAC LTDA.**, las cuales hacen parte integral del presente Análisis del Sector como soporte para la determinación del presupuesto oficial.

EMPRESA OFERENTE	VALOR COTIZADO (\$)
BAÑO MOVIL	\$ 23.228.800,00
ECOLIMPIEZA BOGOTÁ	\$ 25.599.280,00
INGEMAC LTDA	\$ 25.109.000,00
PROMEDIO ARITMÉTICO	\$24.645.693,00

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad aplicó el **MÉTODO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO**, el cual consiste en sumar los valores de las cotizaciones válidas recibidas y dividir el resultado entre el número de ofertas analizadas. Este procedimiento permitió obtener un valor promedio de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.645.693,00)**, el cual se adopta como presupuesto oficial del presente proceso de selección por considerarse representativo de las condiciones actuales del mercado y suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Las cotizaciones fueron elaboradas con base en las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
Servicio de hidro vector: succión, sondeo y limpieza de tubería	Hora	16
Inspección con CCTV - alcantarillado rural, con entrega de informe	ml	400
Servicio de succión y retiro de lodos, con transporte hasta el sitio de disposición autorizado	m³	20
Desplazamiento del vehículo hidro vector (capacidad máxima de 16 m³)	Viaje	1

Con fundamento en el análisis técnico y económico realizado, el IMVIUR determinó como presupuesto oficial estimado la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.645.693,00)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, así como impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda de servicios de mantenimiento y limpieza de sistemas de tratamiento agua residual y redes de alcantarillado experimentado un incremento significativo a partir de 2014, año en que el Consejo de Estado

Carrera 3 No. 3-51 – PISO 2 Avenida Paseo Real – La Calera Cund. / Telefono: 875 8329 – 322 9465900

E-mail: imviur@lacialera-cundinamarca.gov.co / www.imviur-lacialera-cundinamarca.gov.co



profirió la sentencia de descontaminación del río Bogotá.

Los años más representativos de demanda corresponden 2024 y 2025, período en el que las autoridades ambientales han incrementado el seguimiento al cumplimiento de los PSMV, exigiendo el mantenimiento de redes de alcantarillado y sistemas de tratamiento de agua residual. A continuación, se presentan contratos similares identificados en el SECOP II:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuanto	Estatus
	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Cargo de Apoyo Administrativo Mito	MC-ND-S-CEDEUR-808-2025	MANTENIMIENTO PTAP Y PTAR	Presentación de oferta	25/05/2025 12:05 PM (UTC-5 hora)	26/05/2025 12:30 PM (UTC-5 hora)	132.506.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO SECCIONAL CAQUETA	CAQ-MC-04-2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AGUAS RESIDUALES Y LUBRICA DE LAS REDES SANITARIAS EXTERNAS E INTERNAS (TUBERIAS, CAJAS DE LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO)	Presentación de oferta	25/05/2025 4:51 PM (UTC-5 hora)	26/05/2025 1:00 PM (UTC-5 hora)	7.506.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	MC-CLD-CCS-306-2025	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASAS Y CAJAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CALDAS	Presentación de oferta	25/05/2025 11:39 AM (UTC-5 hora)	27/05/2025 9:00 AM (UTC-5 hora)	9.806.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA	MC-089 DE 2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS SEDES DE DEPORTES ANTIOQUIA	Presentación de oferta	19/05/2025 12:23 PM (UTC-5 hora)	25/05/2025 2:00 PM (UTC-5 hora)	36.806.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Oficina Administrativa CAE	MC-CMC-CAE-8252-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), INCLUYENDO SUS EQUIPOS, LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS TRAMPAS DE GRASA, REAL	Presentación de oferta	15/05/2025 11:45 AM (UTC-5 hora)	13/06/2025 11:00 AM (UTC-5 hora)	80.172.881,71 COP	Proceso adjudicado y calificado
	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARAGOSA	AMG-LP-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 17 Y 24 DEL MUNICIPIO DE GARAGOSA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ (Fase de Selección (Presentación de oferta))	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	11/05/2025 4:08 PM (UTC-5 hora)	21/05/2025 2:00 PM (UTC-5 hora)	506.808.384 COP	Proceso adjudicado y calificado
	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCO	MC-013-2025	POZAS	Presentación de oferta	5/05/2025 5:25 PM (UTC-5 hora)	06/05/2025 10:00 AM (UTC-5 hora)	48.824.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-003-808-2025	Servicio Mantenimiento trampa de grasas	Presentación de oferta	29/04/2025 5:58 PM (UTC-5 hora)	5/05/2025 5:00 PM (UTC-5 hora)	33.806.806 COP	Proceso adjudicado y calificado
	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANÁ	DT-40C-596-2025	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL ALABE PREDIO SANTA RITA, DONDE OPERA EL VORTICE DE LA AEROCIVIL QUE SIRVE AL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECANÁ"	Presentación de oferta	29/04/2025 10:28 AM (UTC-5 hora)	06/05/2025 8:00 AM (UTC-5 hora)	6.287.737 COP	Proceso adjudicado y calificado

Para el IMVIUR La Calera, la necesidad específica se origina en:

- La obligación de ejecutar y reportar las metas establecidas en los PSMV aprobados para los centros poblados El Salitre, Marquéz, El Triunfo y San Cayetano.
- El cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado sobre descontaminación del río Bogotá, que exige caracterizaciones periódicas de vertimientos y cuerpos receptores.

5. ASPECTOS TÉCNICOS A TENERSE EN CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN

5.1. UBICACIÓN

El municipio de La Calera, a través del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural (IMVIUR), tiene la obligación de garantizar la ejecución de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), dando cumplimiento a las actividades y cronogramas establecidos en cada una de las resoluciones anteriormente citadas.

En este marco, el ente territorial deberá acreditar los avances correspondientes ante la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental (DESCA) de la CAR Cundinamarca, así como presentar los informes de cumplimiento requeridos por la Magistrada Sustanciadora en el marco de la Acción Popular 2001-0479 relativa a la descontaminación del Río Bogotá.

LOCALIZACIÓN SISTEMAS SÉPTICOS A INTERVENIR:

SISTEMA DE TRATAMIENTO	UBICACIÓN	COORDENADAS
Sistema Séptico	Marquez sector Buenaventura (ver ilustración 01)	4° 46'45.26"N 73° 58'52.19"O

Sistema Séptico	Márquez sector Casitas (Ver ilustración 03)	4° 46'44.56"N 73° 59'1.57"O
-----------------	--	--------------------------------



Ilustración 1 Pozo séptico CP Marquez Buenaventura. Fuente: Google Earth



Ilustración 2 Pozo séptico sector Casitas - Marquez. Fuente: Google Earth.

5.2. ACTIVIDADES REQUERIDAS

Actividad No. 1: Llevar a cabo la succión, sondeo y limpieza de tubería y pozos de inspección de los centros poblados indicados por el IMVIUR con base en la tabla 1 y presentar el respectivo informe de mantenimiento de la red por centro poblado.

Tabla 1 Red de alcantarillado a intervenir por centro poblado.

Centro Poblado	N° Pozos	Longitud Total RED (m)
El Salitre	4	150
Triunfo	2	100
Total	6	350



Actividad No. 2: Realizar la succión de las ARD de los sistemas sépticos de Márquez sector Casitas y sector Buenaventura, con disposición final y certificado de disposición, de acuerdo a los volúmenes que se expresan en la tabla 2.
Se debe entregar el respectivo informe o registro fotográfico de las actividades desarrolladas.

Tabla 2 Volumen a succionar de ARD.

Sistema Séptico	Unidad	Cantidad
CP Márquez Sector Casitas	m ³	10
CP Márquez Sector Buenaventura	m ³	10
Total	m ³	20

Actividad No. 3: Inspección con CCTV del centro poblado El Salitre y El Triunfo con base en a los lineamientos de la norma NS 058 EAAB para trabajos de inspección de tuberías sanitarias y emitir su **respectivo informe en medio digital** a los correos imviur@lacialera-cundinamarca.gov.co e imviursaneamientobasico@gmail.com. Las distancias de tubería a inspeccionar se indican en la tabla 3.

Tabla 3 Distancia de red a inspeccionar por CCTV.

Centro Poblado	Longitud total de la red (m)
El Salitre	150
Triunfo	250
Total	400

Nota: en caso de que no sea posible inspeccionar la totalidad de la longitud proyectada, se reconocerá el valor correspondiente al mínimo inspeccionable, establecido en 100 metros lineales.

EL INFORME DE MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO Y SISTEMAS SÉPTICOS DEBE CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. Registro fotográfico antes y después de iniciar actividades discriminando actividad por centro poblado.
- 2. Descripción de las actividades de mantenimiento desarrolladas (número de pozos, longitud de la red, metros cúbicos succionados y dispuestos), discriminado por sector inspeccionado.
- 3. Criterios que el CONTRATISTA crea convenientes acorde al objeto del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS:

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, el proponente deberá acreditar la disponibilidad del siguiente equipo mínimo, el cual podrá ser de su propiedad o encontrarse bajo cualquier modalidad legal que garantice su disponibilidad durante la ejecución del contrato (arrendamiento, leasing, comodato, promesa de disponibilidad u otra figura jurídica equivalente).

La disponibilidad del equipo deberá acreditarse mediante la presentación de la ficha técnica y de los documentos que demuestren su disponibilidad para la ejecución del contrato, tales como tarjeta de propiedad, factura de compra, contrato de arrendamiento, contrato de leasing, comodato o documento equivalente

A continuación, en las Tabla 4 se presentan las especificaciones técnicas de los equipos mecánicos, electromecánicos, eléctricos e hidráulicos requeridas para la ejecución de las actividades planificadas.

Tabla 4 Especificaciones técnicas equipo de succión - presión e inspección.

EQUIPO SUCCIÓN - PRESIÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN
Sistema	Electro hidráulico
Tanque de almacenamiento (ARD)	15 -16 m ³
Tanque de almacenamiento (Agua para sondeo)	1,5 - 2 m ³
Potencia de succión tipo blower	1500 PSI
Kit lavado 1”	Para diámetros hasta 10”
Kit de puntas	Mínimo 5 boquillas
Manguera de succión de 3”	60 m



Manguera de sondeo	30 m a 3/8
Manguera de descargue	Diámetro de 3”
Modelo	2021 en adelante
BOMBA SUMERGIBLE ARD	
ITEM	DESCRIPCIÓN
Tipo bomba	Vortex
Potencia (Hp)	2
Boca de salida	2 ^{1/2}
Consumo	220 V
Interruptor	Tipo flotador
EQUIPO CCTV	
Cabezal cámara	Rotación 360° e inclinación de 180°
Cámara	Mínimo 1,3 MP a prueba de agua
Sonda	Mínimo 60 m de 11 mm de diámetro
Función	Contador digital de metros
Formato de salida de video	MP4

CONDICIONES TÉCNICAS:

El contratista deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones técnicas durante la ejecución del contrato:

Disponer de los vehículos, equipos y medios de transporte necesarios para la ejecución del objeto contractual, garantizando el traslado oportuno del personal, maquinaria, herramientas e insumos requeridos. Así mismo, deberá permitir el acompañamiento del supervisor del contrato o de la persona que este designe durante la ejecución de las actividades.

Acreditar la disponibilidad del parque automotor y de los equipos requeridos para ejecutar las actividades de succión, sondeo, limpieza e inspección de redes de alcantarillado y sistemas sépticos, mediante propiedad o cualquier otra modalidad que garantice su disponibilidad durante la ejecución del contrato.

Implementar la señalización preventiva y de seguridad correspondiente en las áreas de intervención y suministrar al personal los Elementos de Protección Personal (EPP), de conformidad con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota: El informe de inspección mediante CCTV deberá elaborarse conforme a los lineamientos establecidos en la Norma NS-058 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, incluyendo las verificaciones de calibración de los equipos utilizados, las certificaciones aplicables y los registros técnicos correspondientes.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con el mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado, limpieza de sistemas sépticos, extracción y transporte de aguas residuales o lodos, o actividades afines al objeto del presente proceso.

La experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones de contratos ejecutados, actas de liquidación, actas de recibo final o copia de los contratos, en las cuales se evidencie como mínimo:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Nombre del contratante.
- ✓ Valor del contrato. e
- ✓ Fecha de inicio y terminación.
- ✓ Estado de ejecución o terminación satisfactoria.

El oferente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos cuyo valor individual o acumulado sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso.

PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICO



Para la ejecución del contrato, el contratista deberá disponer como mínimo del siguiente recurso humano:

1. **Un (1) profesional** en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniera Civil o profesión afín, con **mínimo un (1) año de experiencia profesional** en la coordinación de actividades relacionadas con el mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado y sistemas sépticos.
2. **Una (1) cuadrilla operativa** conformada por **mínimo tres (3) operarios**, con experiencia mínima de **tres (3) años** en la operación de equipos de succión-presión para el mantenimiento y limpieza de redes de alcantarillado y sistemas sépticos.

El proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que para la ejecución del contrato dispondrá del recurso humano mínimo exigido, con los perfiles y la experiencia establecidos en la presente Invitación Pública. La Entidad podrá verificar esta información durante la ejecución del contrato y exigir la acreditación de los perfiles antes del inicio de las actividades.

6. MIPYMES DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con el análisis del mercado realizado para el presente proceso, se evidenció que el sector de prestación de servicios de mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado sanitario y sistemas sépticos cuenta con una participación importante de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), las cuales disponen de la capacidad técnica, operativa y administrativa necesaria para ejecutar el objeto contractual.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, la clasificación del tamaño empresarial se realiza con base en los ingresos por actividades ordinarias anuales, según el sector económico al que pertenezca la empresa.

En atención a lo anterior, y considerando la existencia de MIPYMES con capacidad para atender las necesidades del presente proceso, el IMVIUR promoverá su participación en condiciones de igualdad y libre competencia. Así mismo, cuando resulte procedente, la Entidad aplicará los criterios diferenciales previstos en el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en concordancia con lo establecido en los estudios previos y la Invitación Pública.

7. ANÁLISIS INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales vigentes al presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una Invitación Pública de Mínima Cuantía, cuyo presupuesto oficial asciende a VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.645.693), se concluye que, de conformidad con los umbrales y condiciones establecidos en los acuerdos comerciales vigentes, el proceso no se encuentra sujeto a las obligaciones derivadas de dichos acuerdos, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad, libre competencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.



8.. ASPECTOS NORMATIVOS

8.1. NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ESTATAL

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.

8.2. NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE

- Decreto 1076 de 2015.
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).
- Norma NS-058 (Inspección mediante CCTV de redes de alcantarillado).

9. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad identificó, estimó y asignó los riesgos previsible asociados a la ejecución del contrato. En consecuencia, no procederán reclamaciones del contratista por la ocurrencia de los riesgos que le hayan sido asignados, salvo que exista disposición legal o contractual que establezca lo contrario.

Las garantías se exigen como consecuencia de análisis del riesgo elaborado en la matriz del riesgo adjunta.

GARANTIA	PORCENTAJE	PLAZO
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
CALIDA DE LOS BIENES Y SERVIOS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS

9.1. RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

- Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de los insumos, materiales, combustibles, repuestos y demás elementos requeridos para la ejecución del contrato.
- Los efectos derivados del incremento en los costos de transporte, desplazamiento del personal, operación y mantenimiento de los equipos de succión-presión, inspección CCTV y demás maquinaria utilizada para la ejecución del contrato.
- Los efectos derivados de daños, pérdida, averías o fallas de los equipos, herramientas y vehículos utilizados para la ejecución del contrato, cuando sean imputables al contratista.
- Los efectos derivados del incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, ambientales o de tránsito durante la ejecución de las actividades.
- Los efectos derivados de las condiciones normales del terreno y de la operación necesarias para la ejecución del objeto contractual.
- En general, todos los riesgos operativos, administrativos, financieros y técnicos inherentes a la adecuada ejecución del contrato que sean atribuibles al contratista.



9.2. RIESGOS QUE ASUME EL IMVIUR

- Los efectos derivados de modificaciones normativas expedidas con posterioridad a la celebración del contrato que incidan directamente en su ejecución.
- Los efectos derivados de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos previstos en la legislación vigente y en el contrato.
- Los efectos derivados de la imposibilidad de acceder a los sitios de ejecución por causas no imputables al contratista, tales como restricciones de autoridad competente, alteraciones del orden público o cierres viales.
- Los efectos derivados de la variación en la legislación tributaria que afecte directamente la ejecución del contrato, cuando legalmente corresponda asumirlos a la Entidad.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD No.	2026000029	
RUBRO	NOMBRE Y FUENTE	VALOR
2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02. 006.13.01.101	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO- SANEAMIENTO BÁSICO RURAL - FUENTE: 101- RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 25.000.000.
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD		\$ 25.000.000

El presente proceso se encuentra amparado por el proyecto de inversión identificado con BPIN No. 202500000033771, denominado "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ASÍ COMO LA EXTRACCIÓN, SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS Y LODOS PROVENIENTES DE SISTEMAS SÉPTICOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) APROBADOS PARA LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL - IMVIUR".

- ✓ BPIN: 202500000033771
- ✓ Valor del proyecto: \$25.000.000
- ✓ Eje del Plan de Desarrollo: Agua para la Vida de La Calera
- ✓ Código FUT: 254003042202020081013 101

Lo anterior permite concluir que el IMVIUR dispone de los recursos necesarios para garantizar la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

11. CONCLUSIONES

El análisis de las condiciones económicas del sector evidencia un entorno favorable para la ejecución del presente proceso de contratación. Los indicadores macroeconómicos consultados, como el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el Producto Interno Bruto (PIB) sectorial y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), reflejan un comportamiento estable del sector de distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental (Sección E - CIU Rev. 4 A.C.), lo cual demuestra la existencia de condiciones económicas y de mercado que favorecen la contratación de los servicios objeto del presente proceso.

El estudio de mercado realizado por el IMVIUR permitió establecer un presupuesto oficial estimado de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$24.645.693,00), determinado mediante la aplicación del método del promedio aritmético simple de tres (3) cotizaciones válidas recibidas de empresas con experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza e inspección de redes de alcantarillado sanitario y sistemas sépticos.

Lo anterior permite concluir que el presupuesto oficial corresponde a las condiciones actuales del mercado

Carrera 3 No. 3-51 – PISO 2 Avenida Paseo Real – La Calera Cund. / Telefono: 875 8329 – 322 9465900

E-mail: imviur@lacialera-cundinamarca.gov.co / www.imviur-lacialera-cundinamarca.gov.co



y garantiza la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y económica para ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, se considera técnica, jurídica, financiera y económicamente viable adelantar el presente proceso de selección bajo la modalidad de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**, al evidenciarse la existencia de oferta suficiente en el mercado, condiciones de libre concurrencia y un presupuesto oficial acorde con las necesidades de la Entidad y con el alcance de las actividades requeridas.

En constancia, se firma en La Calera, en el mes de agosto de 2026.



ING. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director "IMVIUR"

Elaboró: Ing. Steven Felipe De La Rosa Parra- Contratista Área Técnica 
Revisó: Dra. Jeimy Pilar Albarracín - Gestión Contractual 
Dra. Claudia Piedad Peña Garzón - Asesora Jurídica 
Revisó y Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez - Director 